Acta N° 12 de fecha 28 de febrero de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 8.-

HOLLER INGENIERÍA S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 3/18 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 10/18 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 15 y 16 de febrero de 2018; la Resolución N° 5, Acta N° 1 de fecha 2 de enero de 2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2200/2018 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 20 de febrero de 2018; el Acta U.O.C. N° 3/2018 de Apertura de Sobres de fecha 31 de enero de 2018; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 23/18, 24/18, la providencia, el informe DM N° 25/18 y la nota U.O.C. N° 6/18 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 31 de enero, 6 y 16 de febrero de 2018 ; la providencias de la Presidencia de fecha 20 de febrero de 2018; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 3/18 de fecha 15 de febrero de 2018, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2018 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizado por la Resolución N° 5, Acta N° 1 de fecha 2 de enero de 2018 y expresa que la adjudicación será por el total, siendo el mantenimiento preventivo bajo la modalidad de Contrato Cerrado y el mantenimiento correctivo bajo la modalidad de Contrato Abierto, con un plazo de vigencia de veinticuatro (24) meses contado a partir de la Orden de Inicio.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma HOLLER INGENIERÍA S.R.L. la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2018 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizada por la Resolución N° 5, Acta N° 1 de fecha 2 de enero de 2018, para el mantenimiento preventivo bajo la modalidad de Contrato Cerrado y para el mantenimiento correctivo bajo la modalidad de Contrato Abierto, con un plazo de vigencia de veinticuatro (24) meses contado a partir de la Orden de Inicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente, y conforme a los precios consignados en la oferta presentada, que se detalla a continuación:

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RR
ADJUDICA - HOLLER INGENIERIA – MANTENIMIENTO ASCENSORES AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 28/02/2018 14:34:24

Acta N° 12 de fecha 28 de febrero de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 8.-

HOLLER INGENIERÍA S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CONTRATO CERRADO							
Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	72101506-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Ascensores del Edificio Banco (el servicio debe incluir el costo mensual de (13) trece unidades.	Mes	24	Unidad	22.155.948.-	531.742.752.-
2	72101506-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Ascensores Edificio del Centro Cultural (el servicio debe incluir el costo mensual de (3) tres unidades.	Mes	24	Unidad	2.555.696.-	61.336.704.-
3	73152101-019	Servicio de Mantenimiento Preventivo General del Monta libros del Edificio Centro Cultural.	Mes	24	Unidad	194.575.-	4.669.800.-
4	73152101-019	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Escaleras Mecánicas del Edificio Banco (el servicio debe incluir el costo mensual de (2) dos unidades.	Mes	24	Unidad	1.766.182.-	42.388.368.-
5	72101506-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Ascensores del Edificio Teatro (el servicio debe incluir el costo mensual de (2) dos unidades.	Mes	24	Unidad	2.554.524.-	61.308.576.-
6	72101506-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo General del Montacargas del Edificio Teatro.	Mes	24	Unidad	1.247.688.-	29.944.512.-
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (ÍTEMS 1 AL 6) -PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)							**731.390.712**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CONTRATO ABIERTO		
Descripción	**Monto total mínimo**	**Monto total máximo**
ÍTEM 7- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONTRATO ABIERTO.	100.000.000	200.000.000

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 5, Acta N° 1 de fecha 2 de enero de 2018, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

RR
ADJUDICA - HOLLER INGENIERIA – MANTENIMIENTO ASCENSORES AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 28/02/2018 14:34:24

Acta N° 12 de fecha 28 de febrero de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 8.-

HOLLER INGENIERÍA S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta las sumas totales establecidas en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma adjudicada, conforme con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 5, Acta N° 1 de fecha 2 de enero de 2018, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.-----

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANT. Y REPARAC" - Objeto del Gasto 240 - Programa 1 - Administración General.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
JOSÉ CANTERO.-DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RR
ADJUDICA - HOLLER INGENIERIA – MANTENIMIENTO ASCENSORES AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 28/02/2018 14:34:24